



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE 21850/2024 en el cual se encuentra incluido el Proyecto de Extensión "Salud y Bienestar cerebral en adultos y adultas mayores"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 24/2025 se aprobaron los Proyectos de Extensión de la Facultad de Psicología, Convocatoria 2024.

Que entre los aprobados se encuentra el denominado "Salud y Bienestar cerebral en adultos y adultas mayores", bajo la dirección de la Dra. María Fernanda GALARSI y la Co Dirección de la Lic. Gisela Marisa COLLADO.

Que mediante TRÁMITE N° 9386/2026 se solicita dar de baja al proyecto antes mencionado por diferentes compromisos académicos y personales de sus miembros.

Que corresponde su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dar de baja al Proyecto de Extensión "Salud y Bienestar cerebral en adultos y adultas mayores" a partir de la presente.

ARTÍCULO 3° - Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ- Secretaria de Extensión, Lic. Dana Amalia BARIMBOIM.

Hoja de firmas